



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4149/2018

BITÁCORA: 21/G1-0005/09/18

Puebla, Puebla, 12 de Septiembre de 2018

JOSE RAMIRO RAMIREZ FERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3242/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO "PIEDRA ANCHA", Chignahuapan, D-21-053-PIE-003/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 424.116 Metros cúbicos	45	72	116	20788240	20788284
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO "PIEDRA ANCHA", Chignahuapan, D-21-053-PIE-003/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 121.176 Metros cúbicos	15	117	131	20788285	20788299
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO "PIEDRA ANCHA", Chignahuapan, D-21-053-PIE-003/16, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 50.491 Metros cúbicos	7	132	138	20788300	20788306
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO "PIEDRA ANCHA", Chignahuapan, D-21-053-PIE-003/16, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.163 Metros cúbicos	1	139	139	20788307	20788307

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4149/2018

BITÁCORA: 21/G1-0005/09/18

Puebla, Puebla, 12 de Septiembre de 2018

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0916 AN. 2/5EXP. 101/16 P

L₆DMM/L₆MCCP/I₆LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

